

Bilbao, a 1 de agosto de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Kutxabank ha participado en el ejercicio de Stress Test 2025 (SSM Stress Test) europeo realizado por el Banco Central Europeo (BCE), en cooperación con la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

El mencionado Stress Test 2025 no establece un umbral de aprobado o suspenso del mismo, sino que este ejercicio ha sido diseñado para ser utilizado como un input clave para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

El ejercicio incluye dos escenarios, base y adverso, y cubre un horizonte temporal de 3 años (2025-2027). El escenario de estrés adverso fue diseñado por el BCE/JERS. El Stress Test ha sido llevado a cabo bajo la hipótesis de balance estático (tomando como punto de partida los datos de diciembre de 2024) y por tanto no tiene en cuenta estrategias de negocio futuras ni acciones de gestión ni es una previsión de los beneficios de Kutxabank.

Los resultados del Stress Test 2025 de Kutxabank, bajo el escenario adverso, se resumen a continuación:

- La reducción máxima del ratio CET1 fully loaded, respecto al punto de partida de 31 de diciembre de 2024 (proforma bajo CRR3), sería inferior a 300 puntos básicos
- El ratio CET1 fully loaded de Kutxabank se situaría por encima del 14%
- El ratio de apalancamiento, medido en términos fully loaded, se situaría por encima del 6%

Para más información sobre el ejercicio y los resultados publicados, consultar el sitio web del BCE (www.bankingsupervision.europa.eu).